

CONAF controla 2 incendios forestales provocados

Siniestros en Azapa y Lluta se debieron a quemas ilegales. La institución inició acciones legales correspondientes a la infracción del art. 22 de la Ley 20.653.



EMERGENCIAS EN LLUTA Y AZAPA, OBLIGARON A DESPLEGAR RECURSOS DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES.

Redacción
 La Estrella

Dos incendios forestales provocados por quemas no autorizadas de rastrojos agrícolas fueron controlados entre este martes y miércoles, en los valles de Lluta y Azapa, gracias a la oportuna acción de la Brigada Forestal "Queñoa 2" de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) de Arica y Parinacota.

Ambas emergencias obligaron a desplegar recursos de la Unidad de Prevención y Control de Incendios Forestales, UPRIF, activada en abril, y motivaron la emisión de una alerta amarilla por parte del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, en el caso del Valle de Azapa.

Ante estos hechos, el director regional de CONAF, Lino Antezana Navarro, realizó un enfático llamado a respetar la normativa vigente.

"Llamamos enfáticamente a respetar los horarios y condiciones establecidas para las quemas agrícolas. Lo ocurrido en Lluta y Azapa



DESDE CONAF LLAMARON A PREVENIR.

demuestra que una acción irresponsable puede transformarse en una emergencia mayor, poniendo en riesgo la vida de las personas, viviendas y recursos naturales. Evitar los incendios forestales es una responsabilidad compartida, y quienes incumplen la ley deben asumir las consecuencias", puntualizó la autoridad.

INCENDIOS RURALES

En el Valle de Azapa, la emergencia se originó cerca de las 19:00 horas del día miércoles, producto de la quema de pastizales y vegetación agrícola en el kilómetro 9, con riesgo de propagación hacia

escombros domiciliarios, por lo que se determinó emitir una Alerta Amarilla. Las llamas, que en algunos momentos alcanzaron hasta dos metros de altura, fueron contenidas por los brigadistas mediante un perímetro de cortafuegos en una superficie aproximada de medio kilómetro, junto a la Séptima Compañía de Bomberos de Arica, con quienes trabajaron de forma conjunta.

Por otra parte, el martes alrededor de las 18.00 hrs se registró otro incendio forestal que afectó una superficie de 2,5 hectáreas en el kilómetro 37 de Valle de Lluta. Este siniestro fue provocado

por la quema no autorizada de matorrales y pastizales fuera del horario permitido por CONAF, ignorando además la dirección del viento, un factor clave en la propagación del fuego.

En ambos casos, las personas responsables de iniciar el fuego fueron identificadas y los antecedentes fueron remitidos a Carabineros, quienes a su vez los derivarán al Ministerio Público por infracción al artículo 22 de la Ley de Bosques (20.653), que sanciona el uso del fuego en contravención a la normativa vigente y al artículo 476 N° 3 del Código Penal, según corresponda.

Finalmente, Antezana reiteró su llamado a la comunidad a actuar con responsabilidad e informó que la UPRIF se desplegará en los sectores rurales para entregar información a la comunidad. "El respeto de los horarios establecidos para las quemas agrícolas es una medida clave para prevenir incendios forestales que pueden poner en riesgo vidas humanas, viviendas y nuestros ecosistemas", subrayó. ☀